

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento del procedimiento financiero y contable de acuerdo con la normatividad vigente para el segundo trimestre de 2025.

2. Requisitos legales aplicables

- Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.” Art.9.
- Ley 1952 de 2019 “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*” Art 38. Numeral 37”.
- Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”
- Decreto 2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación*”.
- Resolución 356 de diciembre de 2022. “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*”.
- Resolución 484 de 2017 “*Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones*”
- Resolución 193 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”.
- Resolución 525 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable*”.

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. *“Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*. Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución No 111 del 06 de mayo de 2025 *“Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública – CHIP”*
- Circular UPRA Plazos de remisión de información a contabilidad del 22 de enero de 2025. Radicado SEA 2025-3-002020.
- Procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4 del 13 de febrero de 2025
- Manual de políticas contables GDR-GF-MA002 V1 del 17 de enero de 2024.
- Documentos del Sistema de Gestión de la UPRA.

3. Antecedentes

Por parte de la Asesoría de Control Interno se realizó auditoria al proceso de Gestión Financiera en el año 2024; cuyo fin es identificar y evaluar la efectividad de los controles y la gestión adelantada para los distintos procedimientos asociados al proceso financiero, como lo es la programación y ejecución presupuestal, el pago de obligaciones y por último la emisión de informes a los distintos usuarios de forma oportuna y confiable.

La clasificación de los valores asignados a la Entidad se discrimina a continuación:

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2025	14.000.585.000	41.200.283.224	55.200.868.224

4. Alcance

El actual seguimiento se realizó teniendo en cuenta el cambio en el Plan Anual de Auditoria para el año 2025 aprobado mediante acta N ° 01- 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se acordó realizar para esta vigencia, debido a la visita de la Contraloría General de la República-CGR, cuatro seguimientos contables.

El alcance del seguimiento está comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, e incluye todas las actividades consignadas en el procedimiento de gestión contable GDR-GF-PD-004 V4 y todas aquellas relacionadas con la preparación, emisión y publicación de Estados Financieros en la UPRA, según la normatividad vigente.

5. Resultados

5.1. Conciliaciones

5.1.1. Bancaria

Se realizó la verificación de las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N°473269994645 Banco Davivienda para el periodo abril a junio de 2025.

De acuerdo con la revisión adelantada se observa en las tres conciliaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2025, que se presentó lo siguiente:

- Se reviso frente al extracto y el libro de contabilidad.
- No se encontraron partidas conciliatorias.
- Se están realizando en el formato GDR-GF-FT-006 v1, del 31 octubre de 2023, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los responsables de la información que son los profesionales especializados de contabilidad y tesorería junto con el contratista del área contable.

		CONCILIACIÓN BANCARIA		CÓDIGO	GDR-GF-FT-006
				VERSIÓN	1
				FECHA	31/10/2023
1. Fecha de cierre		30/06/2025			
2. Cuenta Bancaria					
2.1 Banco		DAVIVIENDA	2.2 Tipo de cuenta	CORRIENTE	No. De cuenta 473269994645
2.4 Saldo según Libros			31.416,00		
2.5 Saldo según Bancos			31.416,00		
2.6 Diferencia a conciliar			0,00		
6. Firmas					
					
DORA ANGELA ORJUELA CRISTANCHO		ELIZABETH CUBIDES CUELLAR		JAIRO ARTURO ROMERO COPETE	
Contratista Contabilidad		Profesional Especializado Contador		Profesional Especializado Tesorería	

Se concluye, por parte de la ACI que se ejecutaron, para el segundo trimestre de 2025 las actividades, que tenga relación con los numerales del AT3 a la AT11, frente a la conciliación bancaria, del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4 Gestión Contable.

Se observa que en la cuenta en mención se maneja solo lo correspondiente a los pagos de las planillas de la caja de compensación, fondo voluntario de pensiones y área protegida, con los recursos que abona la dirección del Tesoro Nacional.

A su vez se está dando cumplimiento a lo descrito en el Anexo de la resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la CGN, numeral 3.2.15. *Depuración contable permanente*.

5.1.2. Propiedad, Planta y Equipo

Durante el periodo de abril a junio de 2025 se realizó verificación de las conciliaciones realizadas por concepto de costo histórico y depreciación registrada para las cuentas de propiedad, planta y equipo y activos intangibles de la Entidad, como resultado se encontró lo siguiente:

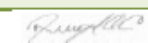
- Para los meses de abril a junio del 2025 no se existen diferencias para los valores registrados en Secretaria general – Almacén y Secretaria general – financiera.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N ° 24 - 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE Trimestre 2 de 2025 (abril-mayo-junio)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Agosto de 2025

- Se reviso frente a los informes de almacén y los saldos de los listados de saldos y movimientos por mes descargados de SIIF.
- Se están realizando en el formato GDR-GF-FT-007 v1, del 08 de julio de 2024, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los responsables de la información que son los profesionales especializados de contabilidad, almacén y recursos físicos junto con el contratista del área contable.

	CONCILIACIÓN ALMACEN - CONTABILIDAD		CÓDIGO	GDR-GF-FT-007
			VERSIÓN	1
			FECHA	45.481
1. Fecha de cierre		30 de Junio 2025		
2. Saldos de las Cuentas 15. Inventarios, 16. Propiedad, Planta y Equipo y 19. Intangibles				
2.1. Código	2.2. Cuenta	2.3. Contabilidad	2.4. Almacén	2.5. Diferencia
151421001	Dotación a trabajadores	0,00	0,00	
151490001	Otros materiales y suministros	84.707.238,53	84.707.238,54	
163503001	Muebles y enseres	0,00	0,00	
163503002	Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	
163503005	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	
163504001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	
163504002	Equipo de computación	0,00	0,00	
163705008	Subestaciones y/o estaciones de regulación	0,00	0,00	
163707009	Herramientas y accesorios	11.177.314,24	11.177.314,24	
163707011	Equipo de centros de control	0,00	0,00	
163709001	Muebles y enseres	1.003.400,00	1.003.400,00	
163709002	Equipo y máquina de oficina	545.200,00	545.200,00	
163710001	Equipo de comunicación	118.698.629,75	118.698.629,75	
163710002	Equipo de computación	145.568.233,32	145.568.233,32	
163711002	Terrestre	0,00	0,00	
164512001	Subestaciones y/o estaciones de	41.084.000,00	41.084.000,00	
165511001	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	
165520001	Equipo de centros de control	0,00	0,00	
166501001	Muebles y enseres	86.656.712,00	86.656.712,00	
166502001	Equipo y máquina de oficina	15.269.550,00	15.269.550,00	
167001001	Equipo de comunicación	548.704.297,32	548.704.297,32	
167002001	Equipo de computación	3.844.744.289,50	3.844.744.289,50	
167502001	Terrestre	157.900.000,00	157.900.000,00	
197005001	Derechos	147.228.934,33	147.228.934,33	
197007001	Licencias	9.628.182.731,12	9.628.182.731,12	
197008001	Softwares	179.580.280,00	179.580.280,00	
197090001	Otros activos	2.591.000.948,34	2.591.000.948,34	
198809001	Seguros Con Cobertura mayor a doce	56.059.525,00	56.059.525,00	
2.6. Totales		17.656.089.259,45	17.656.089.259,46	

7. Depreciación y amortización a registrar en el mes					
7.1. Código	7.2. Cuenta	7.3. Contabilidad	7.4. Almacén	7.5. Registro de Depreciación /	7.6. Diferencia
168502008	Subestaciones y/o estaciones de	-31.448.940,45	31.448.940,44	223.570,87	0
168504009	Herramientas y accesorios	-8.506.122,43	8.506.122,43	61.475,20	0
168504011	Equipo de centros de control	0,00	0,00		0
168506001	Muebles y enseres	-81.584.003,38	81.584.003,38	45.375,00	0
168506002	Equipo y máquina de oficina	-3.916.805,08	3.916.805,08	117.073,89	0
168507001	Equipo de comunicación	-215.897.283,58	215.897.283,58	4.106.499,36	0
168507002	Equipo de computación	-1.499.703.620,63	1.499.703.620,64	53.843.177,57	0
168508002	Terrestre	-118.425.000,00	118.425.000,00		0
168513034	Equipos de comunicación y computación -	0,00	0,00		0
168515048	Plantas, ductos y túneles - subestaciones	0,00	0,00		0
168515072	Maquinaria y equipo - herramientas y	0,00	0,00		0
168515074	Maquinaria y equipo - equipo de centros	0,00	0,00		0
168515090	Muebles, enseres y equipo de oficina -	0,00	0,00		0
168515091	Muebles, enseres y equipo de oficina -	-539.748,01	539.748,00		0
168515096	Equipos de comunicación y computación -	-108.304.218,66	108.304.218,66	582.043,08	0
168515097	Equipos de comunicación y computación -	-133.555.290,66	133.555.290,66	710.445,90	0
168515104	Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00		0
168516096	Equipos de comunicación y computación -	0,00	0,00		0
197505001	Derechos	-84.656.637,24	84.656.637,24	12.269.077,86	0
197507001	Licencias	-5.748.917.062,37	5.748.917.062,37	276.636.166,32	0
197590001	Otros Intangibles	-1.095.561.275,30	1.095.561.275,29	85.857.986,95	0
7.7. Totales		(9.131.016.008)	9.131.016.008	434.452.891,60	0

9. Firmas			
			
DORA ANGELLA ORJUELA	ELIZABETH CUBIDES CUELLAR	WILSON GALINDO GONZALEZ	BRANDON STIVEN AVILA
Contratista apoyo contabilidad	Profesional Especializado - Contador	Profesional Especializado - Recursos Fisicos	Tecnico Administrativo - Almacen

Se concluye, por parte de la ACI que se ejecutaron, para el segundo trimestre de 2025 las actividades, que tenga relación con los numerales del AT3 a la AT11, frente a la conciliación de propiedad, planta y equipo, del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4 Gestión Contable.

5.1.3. Conciliación pago por cuenta de terceros y provisiones de nómina.

Durante el periodo de abril a junio de 2025 se realizó verificación de las conciliaciones realizadas por concepto de pago por cuenta de terceros y provisiones de nómina, como resultado se encontró lo siguiente:

- Para los meses de abril a junio del 2025 no se existen diferencias para los valores registrados Secretaria General – Gestión financiera (Contabilidad) y Secretaría General – Gestión del talento humano por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación de servicios y bonificación especial de recreación
- Se reviso de la cuenta 13.84.26.001, el saldo contra el listado de saldos y movimientos de SIIF, para los tres meses, sin encontrar diferencias, el pago de cuentas por tercero donde se observa conciliado frente a lo

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
Informe N° 24 - 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE
Trimestre 2 de 2025 (abril-mayo-junio)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Agosto de 2025

registrado y lo que está en gestión de cobro a las EPS, con una diferencia identificada de \$271.099= que corresponde a una incapacidad especial, la cual se registrara en julio de 2025.

	CONCILIACIÓN PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NOMINA				CÓDIGO	GFI-FT-017	
					VERSIÓN	3	
					FECHA	20/04/2018	
1. Fecha de cierre 30 DE JUNIO 2025							
INCAPACIDADES							
2. Saldos de la Cuenta 1.3.84.26.001 Pago por Cuenta de Terceros							
2.1. C.C.	2.2. Nombre Funcionario	2.3. EPS	2.4. Mes	2.5. Contabilidad	2.6. En Trámite de Cobro	2.7. Diferencia a conciliar	
1.118.549.658	LEIDY MARITZA PARRA ORJUELA	SANITAS	feb-25		271.099,00	(271.099,00)	
52.987.250	VELASCO RAMIREZ, ANGELICA MARIA	COMPENSAR	mar-25	307.932,00	307.932,00	-	
52.771.423	MONTOYA CAMARGO, ALEJANDRA MARCELA	FAMISANAR	abr-25	1.203.476,00	1.203.476,00	-	
80.842.959	VELASCO LOZANO, JUAN HERNANDO	COMPENSAR	abr-25	230.646,00	230.646,00	-	
52.771.423	MONTOYA CAMARGO, ALEJANDRA MARCELA	FAMISANAR	may-25	570.068,00	570.068,00	-	
78.875.558	BETTIN ALVAREZ, LEONARDO CARLOS	SALUD TOTAL	may-25	1.760.757,00	1.760.757,00	-	
79.977.078	MANRIQUE GOMEZ, ADRIAN SMITH	SANITAS	Feb-25 (Retro)	13.440,00	13.440,00	-	
79.977.078	MANRIQUE GOMEZ, ADRIAN SMITH	SANITAS	Mar-25 (Retro)	26.880,00	26.880,00	-	
52.987.250	VELASCO RAMIREZ, ANGELICA MARIA	COMPENSAR	Mar-25 (Retro)	21.555,00	21.555,00	-	
52.771.423	MONTOYA CAMARGO, ALEJANDRA MARCELA	FAMISANAR	Abril-25 (Retro)	84.243,00	84.243,00	-	
1.030.568.992	TRIANA DIOSA, WILBER ALFONSO	SANITAS	Abril-25 (Retro)	13.440,00	13.440,00	-	
80.842.959	VELASCO LOZANO, JUAN HERNANDO	COMPENSAR	Abril-25 (Retro)	32.290,00	32.290,00	-	
78.875.558	BETTIN ALVAREZ, LEONARDO CARLOS	SALUD TOTAL	Mayo-25 (Retro)	123.253,00	123.253,00	-	
52.771.423	MONTOYA CAMARGO, ALEJANDRA MARCELA	FAMISANAR	Mayo-25 (Retro)	39.904,00	39.904,00	-	
52.987.250	VELASCO RAMIREZ, ANGELICA MARIA	COMPENSAR	Mayo-25 (Retro)	10.538,00	10.538,00	-	
2.8. Totales				4.438.422,00	4.438.422,00	-271.099,00	
3. Diferencia Conciliada 1.3.84.26.001							
1.118.549.658	LEIDY MARITZA PARRA ORJUELA	SANITAS	Se incluirá en nomina de JULIO			(271.099,00)	
						-271.099,00	

- Se están realizando en el formato GFI-FT-017 V3, del 20 de abril de 2018, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los profesionales especializados de contabilidad, talento humano, tesorería y funcionarios del área contable, como responsables de la información.
- Se observa que se está dando cumplimiento a los descrito en el anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 de la CGN, 3.2.15. *Depuración contable permanente: Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las*

entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

- Frente a los beneficios a empleados de corto plazo grupo 2511 cuentas 251104-05-06-07-09, se contrastaron contra los saldos de los listados de SIIF, mes a mes, sin encontrar diferencias, a su vez con la conciliación de contabilidad y talento humano se evidencio que no tienen partidas conciliatorias para el segundo trimestre de 2025.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
4. Análisis entre contabilidad v/s informe de SIGEP de Prestaciones Sociales				
4.1. Descripción	4.2. Código grupo 2511	4.3. Saldo Balance	4.4. Saldo Sigep	4.5. Diferencia a Conciliar
vacaciones	2.5.11.04.001	414.228.574,00	414.228.574,00	-
Prima de vacaciones	2.5.11.05.001	283.619.219,00	283.619.219,00	-
Prima de servicios	2.5.11.06.001	258.437.073,00	258.437.073,00	-
Prima de navidad	2.5.11.07.001	266.506.806,00	266.506.806,00	-
Bonificaciones	2.5.11.09.001	137.009.144,00	137.009.144,00	-
Bonificación especial de recreación	2.5.11.09.002	34.684.413,00	34.684.413,00	-
4.6. Total	-	1.394.485.229,00	1.394.485.229,00	-
Diferencia conciliada				

5.1.4. Litigios

Para el periodo revisado de abril a junio de 2025 se observó el radicado SEA N° 2025-3-007052 del 29 de abril de 2025, mediante el cual se informa a contabilidad el proceso judicial N° 11001 33 35 029 2023 00069 00 instaurado en el Juzgado 29 administrativo de Bogotá por Juan José Ballesteros Parra – Exfuncionario de la entidad, se encuentra en lo siguiente:

- El valor provisionado es de \$46.758.366, valor que cruza con lo registrado en la cuenta 2701 Litigios y demandas con corte al 30 de junio de 2025, sin presentar movimientos en el segundo trimestre.
- Actualmente el proceso se encuentra en apelación respecto al fallo del 1ª Instancia que ordenó condena en abstracto contra la UPRA, la cual debe liquidarse una vez en firme, si el tribunal confirma la sentencia apelada.

También se informó por el área jurídica el proceso en el juzgado 20 administrativo de oralidad del circuito de Bogotá D.C. Sección segunda Proceso 11001 33 35 020 2024 00243 00.

Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Luis Felipe Silva Sánchez

Demandados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y UPRA

Controversia: Nulidad Actos Administrativos Evaluación Desempeño Laboral y

Declaración Insubsistencia

Cuantía de la provisión: \$ 0

5.2. Reciprocas

La Asesoría de Control Interno revisó el reporte transmitido en la página de la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP - formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, Corte 30 de junio de 2025.

923272425 - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-04-2025 al 30-06-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015 002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA
ENVIO NÚMERO 4600428
FECHA RECEPCIÓN 2025-07-28 10:21:41

Link <https://www.chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano>, el cual cruza con los valores registrados en los libros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. Entre las entidades reportadas en el formato mencionado con corte al 30 de junio de 2025 se tienen: Ministerio de Educación Nacional – ESAP – SENA – DIAN- ICBF – Ministerio de Educación Nacional y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

Igualmente, se realizó revisión del cumplimiento del procedimiento para la aplicación del indicador de cuentas reciprocas en marco de la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante el seguimiento realizado se observó el soporte del envío del formato "Mis.3.5. Pro.30. Fr. 02 - Explicación Diferencias Cuentas Reciprocas a la Dirección del Tesoro Nacional para los meses de abril a junio de 2025 por parte de la Entidad, donde en con corte a abril de da explicación de diferencia por valor de \$192.007=, en el mes de mayo no se presentaron diferencias.

5.3. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UPRA constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante resolución 106 del 16 de septiembre 2020, de acuerdo con el artículo 5 las reuniones de este comité se realizarán con una periodicidad anual.

De acuerdo con la información allegada a la Asesoría de control interno, por parte de Secretaria General, con radicado No 2025-3-011884 del 24 de julio de 2025, se realizó, para este trimestre, comité el día 10 de abril de 2025, donde se trataron temas referentes a modificación e inclusión de políticas contables.

5.4. Almacén

Durante el periodo de seguimiento se realizó revisión de las entradas a almacén y de acuerdo con los soportes verificados y la aplicación del procedimiento de Control de Bienes de Almacén GDR-BS-PD-002 V2 del 31 de julio de 2020, razón por la cual se identificó la entrada de almacén en el formato GDR-BS-FT-005 V2, numero EA 01 2025, con fecha de ingreso y acta de recibo del bien del 1 de abril de 2025, por valor de \$1.575.000.000= por la compra de la licencia ESRI SOFTWARE ARCGIS DE ESRI.

Con el EA 02 2025 se les dio entrada a ocho papeleras, un locker de seis puestos y un celular Xiaomi Redmi, el 23 de mayo de 2025.

Los formatos mencionados están firmados por los responsables de las áreas de almacén y oficina TIC.

Por otro lado, se revisaron los saldos mensuales registrados en contabilidad por concepto de Materiales y Suministros (Cuenta 1514), como resultado no se identificaron diferencias para los meses de abril a junio de 2025 para los valores registrados en el aplicativo SIIF frente a los valores reportados mensualmente por almacén, se observa que los registros corresponden a salidas de papelería para el trimestre.

5.5. Emisión de Estados Financieros

La UPRA en cumplimiento de la Resolución 706 de 2016 realizó reporte de los siguientes formularios de Información contable pública de Convergencia:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

El reporte de los anteriores formularios para el periodo abril a junio se realizó el 28 de julio del 2025 de forma oportuna, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

[Volver](#)

Entidad 923272425 - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Periodo 01-04-2025 al 30-06-2025
Ambito ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
Nivel 1
Envío número 4600428
Fecha recepción 2025-07-28 10:21:41

Entidad 923272425 - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Periodo 01-04-2025 al 30-06-2025
Ambito ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
Nivel 1
Envío número 4600428
Fecha recepción 2025-07-28 10:21:41

Entidad 923272425 - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Periodo 01-04-2025 al 30-06-2025
Ambito ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formulario CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
Nivel 1
Envío número 4600428
Fecha recepción 2025-07-28 10:21:41



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 19 de agosto de 2025, hora 12:11:47, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
Nit	92047965817
Representante Legal Actual	DORA INES REY MARTINEZ
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	25-abr-25 10:23:15	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	28-jul-25 10:21:41	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá, Colombia.

(+57) 310 8016445

www.upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

Adicionalmente, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 1 numeral 6 de la Resolución No. 356 de 2022, resolución 411 de 2023 y en especial la resolución 261 de 2023 en el cual se establecen los plazos de publicación de los estados financieros y contables y numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952, se realizó revisión de la publicación de los Estados Financieros en la página web de la Entidad, el 26 de agosto de 2025, encontrándolos publicados, cumpliendo de manera oportuna según la resolución 261 de 2023.



Presupuesto y
PAC



Estados Financieros



Operaciones
Recíprocas

Año

Aplicar filtros

TÍTULO		AÑO
Estado General de la Actividad Económica y Financiera corte a junio de 2025		2025
Estado General de la Actividad Económica y Financiera corte a marzo de 2025		2025

Link:

https://upra.gov.co/sites/default/files/2025-08/EF_JUNIO_2025.pdf

Con respecto a la verificación de los valores de los estados financieros con corte al 30 de junio de 2025 registrados en el SIF Nación frente a los valores de los estados financieros firmados y publicados en la página web de la Entidad al mismo corte, se encontró que están acordes en las dos fuentes de información.

Variaciones significativas

1. En el mes de abril se llevó a cabo la renovación del licenciamiento ELA (Enterprise License Agreement), por un valor total de 1.575.000.000 COP, con vigencia hasta el 30 de junio 2026.
2. En el mes de junio se realizó la contabilización y el pago del retroactivo de nómina correspondiente a los meses de enero a mayo, conforme al ajuste salarial establecido en el Decreto 611 de 2025.
3. La variación de propiedad planta y equipo en más de un 100%, se originan por la devolución de bienes al almacén, los cuales se reclasifican como bienes no explotados. En este periodo, se ingresaron bienes por un valor de 221.914.291,21 a dicha categoría.

4. Durante el segundo trimestre de 2025, el patrimonio de la UPRA registró un incremento de \$914.358.133,83, lo que representa una variación positiva del 58,31% frente al trimestre anterior. Este comportamiento se atribuye exclusivamente a la variación en la cuenta 3110 – Resultado del Ejercicio, que pasó de una pérdida de \$1.567.977.003,71 a una pérdida de \$653.618.869,88. La mejora obedece a que, mientras en el primer trimestre se registró un ajuste extraordinario en la amortización de licencias que incrementó el déficit, en el segundo trimestre se mantuvo una amortización constante sin realizar reclasificaciones.
5. La cuenta 536007 Equipos de comunicación y computación, tuvo una variación significativa teniendo en cuenta que se adquirieron computadores en el segundo semestre de la vigencia 2024. Lo que implica una mayor depreciación en el primer semestre de 2025.
6. En la cuenta 536605 se observa una variación significativa por 1.206.921.785,95 que corresponde a ajustes en amortización de licencias, según información suministrada por el área de almacén.

Correcciones

Para este trimestre no se identificaron correcciones significativas, según lo dispuesto en las notas contables y registros.

5.6. Impuestos

Como parte del seguimiento se realizó revisión del cumplimiento en la presentación y pago de los impuestos por parte de la UPRA para los meses de abril a junio de 2025.

El siguiente cuadro resume los datos verificados:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N° 24 - 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE Trimestre 2 de 2025 (abril-mayo-junio)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Agosto de 2025

Impuesto	Fecha	formulario	Fecha Presentación	Fecha vencimiento DIAN
Retención en la Fuente	abr-25	3510632714433	7/05/2025	21/05/2025
	may-25	3510637056466	13/06/2025	20/06/2025
	jun-25	3510640125301	9/07/2025	18/07/2025
Retención de ICA	mar-25	25310479116	7/05/2025	23/05/2025
	abr-25			
Retención de ICA	may-25	25310764799	14/07/2025	18/07/2025
	jun-25			

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-011884

Como conclusión de la verificación del pago de los impuestos nacionales y distritales para el periodo abril a junio de 2025, se observó la presentación y pago oportuno de los impuestos frente a los calendarios tributarios de cada orden; lo que es concordante con la efectividad del calendario automatizado que implemento la Entidad para el control para la presentación y pago de estas obligaciones.

También dentro de los documentos evaluados se encontró la conciliación, debidamente firmadas, tanto por impuestos nacionales y distritales, así como las tareas y actividades que cada responsable del área contable y tesorería debieron realizar para la presentación de dichas obligaciones de la Entidad durante el periodo abril a junio de 2025.

		ACTA DE REUNIÓN				CÓDIGO	GDT-FT-002
						VERSIÓN	1
						FECHA	08/05/2020
1. Caracter de la reunión		2. Área responsable	Financiera	3. N° Pág.	1		
ORDINARIO X	EXTRAORDINARIO						
4. ACTA No. 2							
5. Fecha de reunión	07	7	2025	6. Hora	10:00 a. m.	11:00 a. m.	
7. Lugar	Financiera						
8. Tema	Conciliación Impuestos Distritales (ICA)						
9. Responsable	ELIZABETH CUBIDES CUELLAR						
10. Objetivo	Generar la información necesaria para la presentación y pago de la retención del impuesto de Industria y Comercio del periodo MAYO - JUNIO 2025						
11. Orden del día							
1- Revisión saldos contables del balance frente a las deducciones generadas en el listado de deducciones del bimestre						MAYO - JUNIO 2025	

5.7. Reporte de información por otras áreas a contabilidad

Se observa que el día 22 de enero de 2025, mediante radicado SEA No 2025-3-002020, la Directora de la Entidad, informa a todos los funcionarios los plazos para remitir información a Contabilidad año 2025, donde se establecen las fechas de vencimiento mes a mes, así como el área responsable de dicha información. *"Con el fin de atender lo dispuesto en la Circular de la Contaduría General de la Nación N°001 de 2020, la cual dispone los lineamientos de Razonabilidad de los Estados Financieros y Sanciones por Incumplimientos de la Regulación Contable y con el fin de realizar una presentación oportuna de los informes a los órganos de control y evitar el reporte de datos o información inexacta en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control, nos permitimos socializar los plazos otorgados a las diferentes áreas de la entidad para entregar de manera oportuna la información requerida por el área contable de la Secretaría General"*.

PLAZOS PARA REMITIR INFORMACIÓN A CONTABILIDAD AÑO 2025														
Área responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 26	OBSERVACIONES
Almacén	7	10	10	7	9	9	8	8	8	9	11	9	9	Informe de depreciación y amortización mensual y demás movimientos de almacén. Mes Vencido (Ej 7/1/25 informe de dic 2024)
Nomina	31	28	31	30	30	27	31	29	30	31	28	31	30	1. Provisiones prestaciones sociales del mes en curso. 2. Relación de incapacidades a cobrar a las EPS mes en curso
			31											Información exógena -Formato 2276 de acuerdo con instrucciones de la DIAN de la vigencia 2024

Se realizó seguimiento a las fechas de entrega de cada uno de los responsables que les correspondía remitir información al área contable para el periodo abril a junio de 2025, a través del correo institucional o radicado en SEA respectivo, encontrando que para la muestra tomada, el área de almacén, a pesar de dar las explicaciones del no acatamiento, es reiterativo en la falta de cumplimiento de los plazos establecidos para este trimestre, a su vez se observa solicitud a la asesoría jurídica desde el área

contable, solicitando la información, la cual ,según los registros enviados en el radicado Sea No 2025-3-011884, no tiene los soportes..

Por lo anterior se recuerda que recuerda lo mencionado Anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 – Contaduría General de la Nación, numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable:

“ El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.

Reporte	Periodo	Fecha Presentación	Fecha vencimiento
Almacén	abr-25	15/05/2025	9/05/2025
	may-25	16/06/2025	9/06/2025
Pagaduría	may-25	3/06/2025	9/06/2025
	jun-25	3/07/2025	9/07/2025
jurídica	abr-25	Sin Soporte	9/05/2025
	may-25	Sin Soporte	9/06/2025

5.8. Rezago Presupuestal 2024-2025

Se verificó en los informes de ejecución presupuestal, para el cierre de la vigencia 2024, la constitución de reservas y cuentas por pagar, de lo cual se encontró, en el informe de ejecución presupuestal, lo siguiente:

“El rezago de la vigencia fiscal 2024 constituido para ejecutar en la vigencia 2025 se conformó únicamente por 6 cuentas de cobro que se radicaron entre el 27 y 31 de diciembre de 2024, en atención a lo anterior se precisa que la UPRA no constituyó para la vigencia fiscal 2025 reserva presupuestal, al no presentarse situaciones de fuerza mayor o imprevistos que lo requirieran”

VALOR	TIPO DOC SOPORTE COMPROMISO	PERIODO PENDIENTE	ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA
\$ 7.439.467,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Diciembre	7197725	20/01/2025
\$ 9.744.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Noviembre	7215725	
\$ 4.222.400,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Diciembre	7597725	
\$ 12.016.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Diciembre	7175025	
\$ 3.729.497,00	LIQUIDACION DE NOMINA	Diciembre	7065125	
\$ 39.404.843,66	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Diciembre	7779325	

Una vez revisados los soportes, en el segundo trimestre de 2025, de cada una de las cuentas por cobrar, que quedaron a 31 de diciembre de 2024, se evidencio el pago de las seis cuentas en el mes de enero de 2025, según los OP del sistema SIIF.

5.9. Avance plan de mejora auditoria financiera 2024

1. Observación N°5. Errores en las sumatorias de las conciliaciones del P.P. y E con el área de Contabilidad tanto en Excel como las revisadas y firmadas en PDF. 2024

Dentro de la revisión y evaluación de las conciliaciones de P.P. y E. con el área de contabilidad se observan diferencias en las sumas totales y las sumatorias de las partidas conciliatorias en el mes de enero 2024 al revisar el formato Excel y de esta misma manera quedaron en el formato en PDF firmado por los responsables, por lo cual la conciliación no es exacta de febrero a julio, de igual manera la sumatorio total del punto 7 depreciación está incompleta y no refleja el valor total al sumar..."

Acción

Corregir los campos mal formulados en el formato y firmar nuevamente por parte de los responsables

Seguimiento OCI

Se revisaron las conciliaciones y el formato definido con el ajuste realizado a las sumatorias en formato Excel, a su vez se revisaron los documentos en PDF, los cuales fueron corregidos y firmados por los responsables de cada área.

Para las demás acciones se tienen definidos plazos que oscilan entre julio y diciembre de 2025, a las cuales se les realizara el seguimiento respectivo dentro del seguimiento al tercer trimestre de 2025.

A su vez, según lo informado por la Secretara General, para el segundo trimestre se realizó monitoreo a los riesgos fiscales, de corrupción y de gestión, desde la segunda línea de defensa, donde se verificaron los soportes y se evidenció la ejecución de los controles sin presentar desviaciones para este trimestre.

6. Recomendaciones

Frente a las recomendaciones del informe del primer trimestre, no se encontró información en el radicado SEA No 2025-3-011884 del 24 de Julio de 2025, por lo cual se refrenda la primera recomendación y se mantiene la segunda para este trimestre, así:

- Se recomienda establecer, en la conciliación de presupuesto y contabilidad, la fecha de realización ya que no se identifica en el formato, a su vez no tiene definido código, versión y fecha del documento para poder verificar que este sea un documento formalizado en el Sistema de Gestión de la Entidad.
- Se recomienda seguir avanzando en la entrega a tiempo de la información, al área de contabilidad, ya que para este trimestre el área de almacén entrego de forma inoportuna y del área jurídica no se evidencian los soportes para los meses revisados.

7. Conclusiones

En general se observa una mejora continua en el proceso contable de la Entidad, a través del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4, para el trimestre de abril, mayo y junio de 2025, con soportes formalizados y firmados por los responsables, así como los documentos que soportan las transacciones; a su vez se resalta el cumplimiento en las obligaciones tributarias, de presentación y demás que debe cumplir la UPRA, también el cumplimiento normativo en los registros, según lo establecido por las entidades rectoras en materia contable.